REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO CIVIL, MERCANTIL, Y TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA

Maiquetia, siete (07) de Abril de dos mil veintidos (2022).-211° Y 163°

ASUNTO: WP12-V-2021-000054

Por recibido el Oficio Nº 016/2022, del Tribunal Superior en lo Civil, Mercantil, del Transito de la Circunscripción Judicial del Estado la Guaira, de fecha treinta (30) de marzo del presente año, mediante la cual solicita a la brevedad posible copias certificadas de la sentencia dictada por este Juzgado, en fecha 15 de febrero del 2022, en el asunto asignado bajo el Nº WP12-V-2021-000064, del contentivo juicio de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. En consecuencia, este Tribunal se ordena remitir copias certificadas legibles y los recaudos anexados al libelo de la demanda, al Tribunal Superior en lo Civil. Mercantil, del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado la Guaira. Librese Oficio. Cúmpiase.

ANGIE MURILLO

LA SECRETARIA.

MADIUSKA MILLA

En la misma fecha se libro Oficio Nº 035/2022

LA SECRETARIA.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO CIVIL, MERCANTIL, Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA Maiquetia, siete (07) de Abril de dos mil veintidos (2022) -

211° Y 163°

ASUNTO: WP12-V-2021-000064

OFICIO Nº 035/2022 .-

CIUDADANO:

TRIBUNAL SUPERIOR EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA

SU DESPACHO .-

Mediante la presente, tengo la oportunidad de remitirle anexo al presente oficio del asunto signado bajo el N° WP12-V-2021-000064, copias certificadas de la sentencia emitida por este Tribunal, de fecha 15 de febrero de 2022 y los recaudos anexados al libelo de la demanda, con motivo de la demanda de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO interpuesta por el ciudadano JOHAN JOSE PEREZ ARISMENDI, contra la Sociedad Mercantil "MAPFRE LA SEGURIDAD, C.A. DE SEGUROS".

Remisión que se le hace a los fines legales consiguiente.

